

**INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE  
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS  
OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS,  
DURANTE EL EJERCICIO 2018, PARA SU  
ELEVACIÓN AL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, DURANTE EL EJERCICIO 2018, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **I. Competencia para la formulación del informe.-**

La Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante “INSUR” o la “Sociedad”- emite el presente informe de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores –en adelante, “CBGC”-, asumida y positivizada por INSUR en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad –en adelante, “Reglamento de la Junta General”- .

La Comisión de Auditoría emite el presente informe para su elevación al Consejo de Administración y para que éste, en su caso, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 12 del Reglamento de la Junta General, lo publique, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2019 hasta la celebración de la misma.

### **II.- Operaciones con partes vinculadas analizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018.-**

La Comisión de Auditoría, en sus diferentes sesiones del ejercicio 2018, ha analizado en todos sus extremos y ha informado favorablemente las siguientes operaciones, formalizadas por INSUR o sociedades de su grupo, con partes vinculadas, que han sido sometidas al Consejo de Administración de INSUR:

#### **(i) Sesión de 24 de enero de 2018.**

- Se analizó el cambio de accionistas y de participación en el capital social de la sociedad participada IDS BOADILLA GARDEN RESIDENCIAL, S.A. y el mantenimiento de la condición importante para Grupo INSUR consistente en que, el mismo, en los negocios conjuntos, ostente el 50% del capital social y que, el 50% restante, lo ostenten el resto de los inversores.

La Comisión de Auditoría informó favorablemente sobre la propuesta realizada sobre la base de la conservación de la referida condición esencial.

- Se analizó la contratación de la firma de abogados MONTERO ARAMBURU, S.L.P., de la que el Secretario No Consejero del Consejo era socio, para la realización de cuantas actuaciones fueran oportunas en operaciones corporativas o análogas de carácter singular, sobre la base de un acuerdo marco con unas determinadas tarifas horarias, facultándose al Director General de la Sociedad para que, en cada caso, ajustase los honorarios que procediesen teniendo en cuenta cada una de las actuaciones a realizar.

La Comisión de Auditoría, previa ausencia del Secretario No Consejero del Consejo en el debate y deliberación, informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones económicas eran a precios de mercado comparables con otras contrataciones.

**(ii) Sesión de 21 de febrero de 2018.**

- Se analizaron los préstamos de socios a suscribir por IDS RESIDENCIAL LOS MONTEROS, S.A. con sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, hasta un importe máximo de dos con dos millones de euros conjuntamente, para obtener financiación para el desarrollo de la promoción Elements (1ª Fase de la Parcela H).

La Comisión de Auditoría informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones de dichos préstamos fueron de mercado conforme a las últimas establecidas por entidades financieras para la financiación concedida en otras sociedades participadas u otras operaciones concedidas a Grupo INSUR.

**(ii) Sesión de 25 de julio de 2018.**

- Se analizó la contratación, en las mismas condiciones, de la firma de abogados en la que se integrase el Secretario No Consejero del Consejo como consecuencia de su desvinculación como socio de la firma de abogados MONTERO ARAMBURU, S.L.P. con efectos de fecha 31 de julio de 2018.

La Comisión de Auditoría, previa ausencia del Secretario No Consejero del Consejo en el debate y deliberación, informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones económicas eran a precios de mercado comparables con otras contrataciones.

- Se analizó el contrato de arrendamiento a suscribir por Grupo INSUR con la firma de abogados en la que se integrase el Secretario No Consejero del Consejo sobre el Edificio INSUR de Avenida Diego Martínez Barrios.

La Comisión de Auditoría, previa ausencia del Secretario No Consejero del Consejo en el debate y deliberación, informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones económicas eran a precio de mercado y conforme a las tarifas habituales.

**(ii) Sesión de 24 de octubre de 2018.**

- Se analizó la contratación de la firma ANDERSEN TAX & LEGAL, S.L., de la que es socio D. Manuel Pumar López, para la realización de los trabajos necesarios para la documentación de los precios de transferencia que exige la normativa fiscal de aplicación

La Comisión de Auditoría acordó solicitar otra propuesta de colaboración antes de tomar una decisión sobre la contratación.

Se han analizado por la Comisión y el Consejo, sin ser preceptivo, otras operaciones, estas de carácter ordinario dentro de la actividad y realizadas conformes a los contratos y condiciones estándar que tiene aprobados Grupo INSUR.

#### **IV.- Propuesta de la Comisión de Auditoría.-**

La Comisión de Auditoría de INSUR propone al Consejo de Administración (i) que tenga por emitido el presente informe sobre operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2018 y (ii) que, el mismo, en su caso, sea publicado, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2019 hasta la celebración de la misma.

Este es el informe de la Comisión de Auditoría de INSUR, sobre las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2018, para su elevación al Consejo de Administración, que ha aprobado la misma en su sesión celebrada el 30 de enero de 2019.

Sevilla, a 30 de enero de 2019.

El Presidente de la Comisión de Auditoría

D. Jorge Segura Rodríguez

El informe de la Comisión de Auditoría lo hace suyo el Consejo de Administración en sesión de 1 de febrero de 2019.

Fdo. El Presidente del Consejo de Administración

D. Ricardo Pumar López